



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000468-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215251185 - 1]

VISTO: El expediente N°215251185-0 (Memorando N°000037-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 25-01-2024, sobre rectificatoria de Resolución Directoral, en un total de 19 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°00004628-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 05-12-2022, se resuelve: en su **ARTÍCULO 1°.- DAR CUMPLIMIENTO** a la **RESOLUCIÓN N°002153-2022-SERVIR/TSC-Segunda Sala**, de fecha 11-11-2022, emitida por la Segunda Sala del Tribunal del Servicio Civil, en el cual se deja sin efecto la **DESTITUCIÓN** impuesta con sanción al docente **PAUL IVAN PEZO SANTAMARIA PEZO**, en su **ARTÍCULO 2°.- REINCORPORAR a partir de la fecha de expedición de la acotada resolución** a don **PAUL IVAN PEZO SANTAMARIA PEZO**, identificado con DNI. N°00156987, como PROFESOR en la I.E.PRIMARIA N°10935 "Miguel Iglesias Espino Arce" - Trapiche - Olmos, en cumplimiento a lo resuelto por la Segunda Sala del Tribunal del Servicio Civil; y en su **ARTÍCULO 3°.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha de expedición de la acotada resolución**, el **CONTRATO** de la Profesora **MARIA JOBA RUIZ DAVILA**, identificada con D.N.I. N°40173672, como PROFESOR en la I.E.PRIMARIA N°10935 "Miguel Iglesias Espino Arce" - Trapiche - Olmos, otorgado mediante R.D. N°003523-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB;

Que, el Profesor **Paúl Ivan Santamaría Pezo**, mediante expediente N°4448773-0 de fecha 09-01-2023, solicita corregir el error material de la resolución que se indica en el párrafo precedente, por no encontrarla conforme en sus apellidos y el nombre de la institución educativa;

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°006-2017-JUS, establece en el Artículo 212.1 y 212.2. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo tanto, procede expedir la resolución correspondiente de rectificación;

Que, mediante Informe N°000094-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH-RCLJ, de fecha 13-11-2023, la Especialista de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, informa sobre la rectificación de la R.D. N°004628-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, que Reincorpora al Profesor **PAUL IVAN PEZO SANTAMARIA PEZO**, identificado con DNI. N°00156987, llegando a la conclusión de rectificar la indicada resolución, debiendo ser como se indica en la parte resolutive de la presente resolución y no como aparece en la axcotada resolución, quedando subsistente en sus demás términos;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, autoriza se emita el acto resolutive rectificando la R.D. N°004628-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, en lo referente al Artículo 1°, Artículo 2° y el Artículo 3°, conforme lo descrito en el informe emitido por la Especialista en Recursos Humanos que se adjunta como antecedentes de la presente resolución, quedando subsistente en sus demás términos, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adaptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por la Coordinación de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo General", Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000468-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215251185 - 1]

Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR la R.D. N°004628-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 05-12-2022, que **REINCORPORA** al docente **PAUL IVAN PEZO SANTAMARIA PEZO**, identificado con DNI. N°00156987, como PROFESOR en la I.E.PRIMARIA N°10935 "Miguel Iglesias Espino Arce" - Trapiche - Olmos, en los términos que a continuación se indican:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DICE : PAUL IVAN PEZO SANTAMARIA PEZO

DEBE DECIR : PAUL IVAN SANTAMARIA PEZO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

DICE : "MIGUEL IGLESIAS ESPINO ARCE"

DEBE DECIR : "MIGUEL IGLESIAS ESPINO DE ARCE"

Quedando subsistente en sus demás términos la acotada resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, al interesado la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 15/02/2024 - 12:48:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
01-02-2024 / 14:32:41

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
07-02-2024 / 14:16:58



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000468-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215251185 - 1]

- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
07-02-2024 / 14:54:54

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
08-02-2024 / 12:53:15